



# DECRETO

Expediente nº: 433/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte	Paraje denominado Sierraluenga de Consuegra
Número Catálogo de Montes de Utilidad Pública (C.M. U.P.)	8
Superficie pública del monte:	1.212 ha.
Pertenencia:	Ayuntamiento de Consuegra
Término municipal:	Consuegra
Cuartel:	Sierraluenga
Hectáreas del cuartel:	1.123 ha.
Número de coto:	TO-10.623

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento cinegético del citado monte, por los siguientes motivos:

- Ejecución del aprovechamiento de la caza mayor en las 1.212 ha. que comprende al coto TO-10.623 que se corresponde con la superficie del monte de UP nº 8 “Sierraluenga de Consuegra.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Observaciones
Comunicación del Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial en Toledo de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Fecha: 13/03 /2023	Remisión Pliegos de Prescripciones Técnicas
Informe de Secretaría de fecha 14/03/2023	Procedimiento y Legislación aplicable
Certificado Inventario de Bienes de fecha 14/03	



/2023

Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 15/03/2023	
Resolución de Alcaldía inicio expediente	Decreto de Alcaldía 2023-0361 de fecha 20/03/2023
Resolución de Alcaldía aprobación expediente	Decreto de Alcaldía 2023-0388 de fecha 23/03/2023
Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas	30/03/2023
Anuncio de licitación	Fecha de anuncio: 31/03/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B». Fecha: 12/05/2023	Apertura y calificación administrativa. Apertura de criterios evaluables mediante juicios de valor. Apertura criterios evaluables automáticamente.
Requerimiento de aclaración al licitador. Fecha: 15/05/2023	
Acta de la mesa de contratación. Fecha: 18/05/2023	Propuesta de adjudicación a favor de SOCIEDAD DE CAZADORES DE CONSUEGRA.
Constitución de garantía definitiva. Fecha: 22/05/2023	Transferencia bancaria por importe de 4.420,50 €
Informe-Propuesta de Secretaría. Fecha: 25/05/2023	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Especial
Objeto del contrato:	Ejecución del Aprovechamiento cinegético en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	55.256,31 €
Presupuesto base de licitación. IVA excluido:	55.256,31 €
IVA %:	11.603,83 €
Presupuesto base de licitación. IVA incluido:	66.860,14 €
Duración del contrato	5 temporadas





Código / Nombre	77600000. Servicios relacionados con la caza
Fecha de inicio del contrato:	Fecha formalización
Fecha de fin del contrato / Duración del contrato:	5 temporadas cinegéticas (hasta 31/03/2028)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato administrativo especial de *"Ejecución del aprovechamiento cinegético en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P."*, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	CIF	PRECIO (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD DE CAZADORES DE CONSUEGRA	G45236858	106.976,22 €

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Único licitador que presenta oferta en el procedimiento.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a el/la titular de la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.

**SEXTO.** Notificar a D. Fernando Campaya Galán, en representación de SOCIEDAD DE CAZADORES DE CONSUEGRA, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la formalización del contrato, de forma electrónica, dentro de un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, en Consuegra a fecha de firma electrónica, con la firma de la Secretaria a los únicos efectos de transcripción de la presente Resolución a su libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

